

## Antecedentes del Proyecto

El Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco, en su calidad de instancia rectora de la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha implementado diversas acciones dirigidas a contribuir a transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal, con la finalidad de corregir paulatinamente la desigualdad de género existente entre mujeres y hombres, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género a nivel estatal y municipal.

Es por ello que, en el marco del Programa de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Instituto ha logrado impulsar la articulación de acciones dirigidas a fortalecer la respuesta institucional de la Administración Pública Estatal y Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Tabasco. A continuación, daremos cuenta de los logros que se han obtenido en esta materia:

### **Profesionalización y formación**

A través de diversos procesos de sensibilización, formación y capacitación se ha logrado involucrar al funcionariado de la administración pública estatal como actores estratégicos del quehacer institucional para lograr la equidad de género, además se les han brindado herramientas teóricas, metodológicas y procedimentales para fortalecer su quehacer institucional y proporcionar así un mejor servicio público.

- Certificación para el diseño de cursos de capacitación presenciales con perspectiva de género, sus instrumentos de evaluación y material didáctico, en el marco de la norma oficial NGUCH002.01
- Talleres de capacitación sobre política pública con PEG, transversalidad y cultura institucional, y el desarrollo de planes estratégicos con perspectiva de género dirigido a las Direcciones de Atención a las Mujeres en los 17 municipios del estado.
- Curso sobre el conocimiento y aplicación de la perspectiva de género en los dictámenes periciales de los ministerios públicos y peritos de la procuraduría General de Justicia en el estado.
- Curso sobre Derecho Procesal Civil, laboral, penal desde la perspectiva de género para fortalecer las capacidades operativas del área jurídica del Instituto Estatal de las Mujeres y de las Direcciones de Atención a las Mujeres en los Municipios.
- Foro de discusión sobre el marco jurídico estatal en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en Tabasco.
- Maestría en género dirigida fortalecer el desarrollo de conocimiento teórico-metodológicos de los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Diplomado sobre Psicología y género en la impartición de justicia en casos de violencia contra las mujeres.
- Curso sobre la aplicación de la perspectiva de género en la impartición y administración de justicia en los dictámenes periciales de los ministerios públicos y peritos de la Procuraduría General de Justicia del estado.
- Diplomado en Políticas Públicas con PEG para 30 funcionarias (os) de la Administración Pública Estatal.



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## **Reglamentos, instrumentos y armonización**

El IEM atendiendo a lo estipulado en los instrumentos normativos y jurídicos a nivel internacional, nacional y estatal donde establece la necesidad de garantizar el adecuado acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, ha promovido:

- Reglamento para la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Publicado en 2009)
- Reglamento para el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Publicado)
- Propuesta de la Ley Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Presentada ante la consejería)
- Anteproyecto del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Presentada ante la reunión del sistema en la cual quedo como acuerdo para ser revisada por planeación y en la próxima reunión se vote)
- Armonización de los artículos de los Códigos Civil, Penal y sus correlativos procesales. (Propuestas ante la consejería jurídica)

## **Estudios e investigaciones**

El IEM parte de la necesidad de contar con fuentes de información actualizadas, a fin de contar con referentes confiables para la investigación sobre el tema de la violencia de género y para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que se encuentren encaminadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el estado.

- Diagnóstico sobre las Percepciones del Personal de las Dependencias que conforman el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con miras a contar con un programa de cultura institucional con perspectiva de género.
- Diagnóstico sobre la situación que guardan las políticas públicas estatales con relación a la incorporación de la perspectiva de género y la cultura institucional del Poder Ejecutivo en el estado.
- Metodología de Estudio sobre la Situación Laboral de las Mujeres Trabajadoras Domésticas en el estado de Tabasco.

## **Acciones afirmativas**

El IEM también ha encaminado sus esfuerzos hacia la construcción de estrategias destinada a establecer la igualdad de oportunidades, erradicando de esta manera ideas, prácticas o actitudes discriminatorias por motivos de género en el estado.

- Libro de 5º año de primaria con perspectiva de género, dirigido a promover la prevención de la violencia en la vida de las y los niños.
- Red de Capacitación en Género y Derechos Humanos de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

Cabe destacar que los resultados hasta ahora obtenidos, han permitido establecer las bases para la construcción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres que se refleje tanto en su quehacer institucional en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, como en las prácticas cotidianas que las y los funcionarios públicos realizan en su interior, sin embargo, aún es indispensable que se siga trabajando en esta materia.



GOBIERNO  
FEDERAL



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Población beneficiada: personal de la administración pública (funcionariado estatal y municipal); poder judicial y poder legislativo

	2008	2009	2010
Mujeres	405	435	811
Hombres	215	152	368
Total	620	587	1179